

Secretaría General.
Pleno 0445/2021.
Punto 8.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Febrero de 2021.

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales
Regidora, Lic. Jessica Carolina Ortiz Peña
Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor con licencia, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que propone dejar sin efectos el acuerdo de Ayuntamiento 278/2021 aprobado en Sesión Ordinaria de ayuntamiento de fecha 19 de Febrero de 2020; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 435/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, dejar sin efectos el acuerdo de Ayuntamiento número 278/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de ayuntamiento de fecha 19 de Febrero de 2020, mediante el cual se turnó para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, para la reforma a los artículos 3 fracción VII y 20, del vigente Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Lo anterior, en virtud de la propuesta de Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora con licencia, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto la abrogación del citado ordenamiento municipal y la creación de un nuevo reglamento que subsana y contiene la reforma propuesta.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL.